

MEMORIA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS DE BUITRAGO DE LOZOYA (MADRID) PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

La Consejería de Políticas Sociales y Familia mantiene actualmente un contrato de Servicios, para la gestión de los pisos tutelados de Buitrago de Lozoya (Madrid) para la atención a personas mayores, iniciándose el plazo de ejecución el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2017 y prorrogado por Orden 1766/2017 del 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2019.

Los pisos están destinados para personas mayores y tienen una capacidad máxima de 50 usuarios en 40 pisos tutelados.

Dado que la Consejería de Políticas Sociales y Familia no dispone de medios personales para mantener en funcionamiento el citado centro y que no resulta posible ampliarlos en los momentos actuales, es preciso tramitar un contrato de servicios para su gestión conforme a los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

La duración del contrato se prevé por un periodo de vigencia desde el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2022 y el importe total del mismo asciende a setecientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un mil con catorce céntimos de euro (783.241,14 euros) IVA incluido, que se imputará a la posición presupuestaria 231D/22704 del Presupuesto de gastos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN
A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

Fdo.: Carlos González Pereira

